



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS,
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS
RECORTADOS**

**012/2021
SEGUNDA CONVOCATORIA**

MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN

**DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN Y DISEÑO DE OBRA PARA:
“LABORATORIO DE ENERGÍAS RENOVABLES DE LA COORDINACIÓN
ACADÉMICA REGIÓN ALTIPLANO COARA-UASLP 2021. NO. DE PROYECTO
753-3203, AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA AULAS Y LABORATORIOS DEL
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MEDICINA DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS
PROFESIONALES ZONA HUASTECA NO. DE PROYECTO 753-3202 Y
ADECUACIÓN DE EDIFICIOS DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE ATENCIÓN
GERIÁTRICA NO. DE PROYECTO 753-3201”**

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CONFORME AL DECRETO N° 53 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1949, EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 71, 72 Y 74 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ; 3 Y 8 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, QUE SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 20 VEINTE DE AGOSTO DE 2021, EN EL AULA 1 DEL EDIFICIO DE APOYO A POSGRADOS, UBICADO EN SIERRA LEONA 550, LOMAS SEGUNDA SECCIÓN, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., MEXICO. SE REUNIERON PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS LEGALES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS RECORTADOS 012/2021, SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE “**MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN**”, POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ; C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO, M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; LIC. ANA LUISA MONCADA GONZALEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTROL ADMINISTRATIVO; C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ; REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA GENERAL Y POR EL ÁREA REQUIRENTE M. EN ARQ. WILFRIDO MARTÍNEZ DE

LEÓN, DIRECTOR DE DIFICACIÓN Y DISEÑO DE OBRA, JACOBO COSSIO CALVILLO, JEFE DE CONSTRUCCIÓN E ING. IVÁN MENA LOYOLA, JEFE DE ÁREAS; ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN Y DISEÑO DE OBRA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

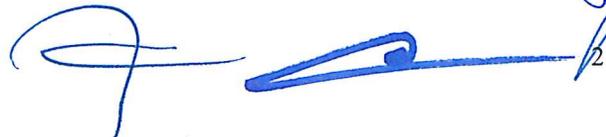
INTERVIENE EL LIC. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ Y SOLICITA A LOS PARTICIPANTES SEAN ENTREGADOS LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA SU REVISIÓN.

SON RECIBIDAS POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN SOBRES CERRADOS Y SELLADOS Y UNA VEZ COMPROBADA LA INVIOABILIDAD DE LOS MISMOS Y EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES A LA REUNION, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS, A EFECTO DE VERIFICAR EL CONTENIDO, Y SE ESTABLECE QUE:

1. LA EMPRESA **ACEROS, LÁMINA Y CERCADOS, S.A. DE C.V.** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.
2. LA EMPRESA **ALUVICASA, S.A. DE C.V.** NO ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DADO QUE OMITE LA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 12. *“Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá de presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del IMSS (www.imss.gob.mx).*
 13. *Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx, “*

LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.

3. LA PERSONA FÍSICA **JOSÉ GARCÍA MONTERO** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN



2

DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.

4. LA PERSONA FÍSICA **OSCAR ISRAEL VEGA HERNÁNDEZ** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.
5. LA PERSONA FÍSICA **RICARDO CAMACHO GONZÁLEZ** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.
6. LA EMPRESA **SAYAL CONCRETOS, S.A. DE C.V.** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.
7. LA EMPRESA **TABICEL, S.A. DE C.V.** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.
8. LA EMPRESA **TELECOMUNICACIONES E INGENIERÍA EN SERVICIOS AUTOMATIZADOS, S. DE R.L. DE C.V.** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.

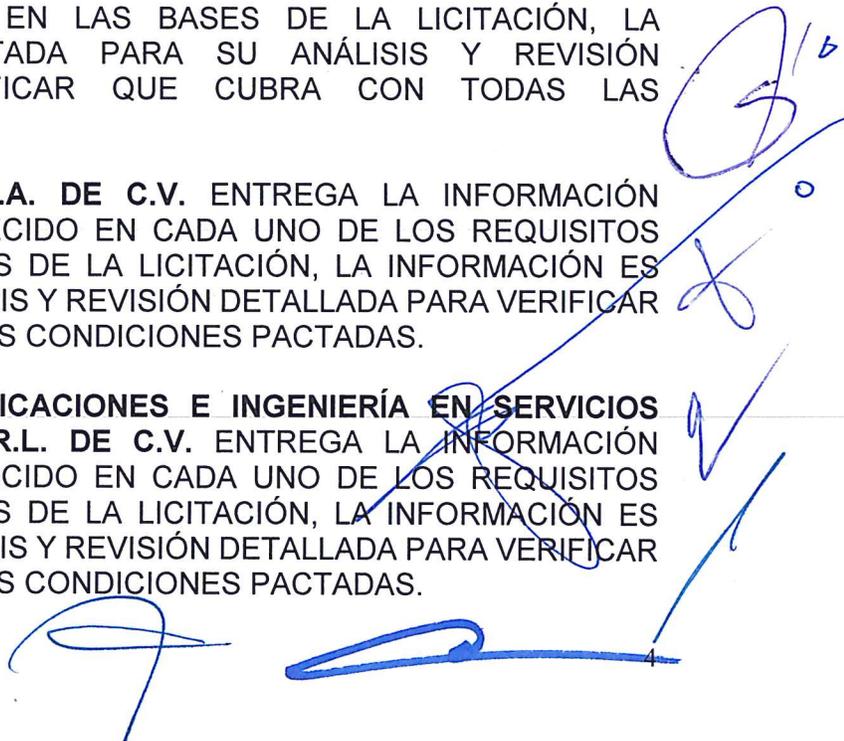
SE DA INICIO A LA SEGUNDA ETAPA DE LA SESION Y UNA VEZ VERIFICADO EL CONTENIDO DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS Y EN VIRTUD DE QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE FORMA Y CONTENIDO, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS:

1. LA EMPRESA **ACEROS, LÁMINA Y CERCADOS, S.A. DE C.V.** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom and several initials or marks on the right side of the page.

DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.

2. LA EMPRESA **ALUVICASA, S.A. DE C.V.** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.
3. LA PERSONA FÍSICA **JOSÉ GARCÍA MONTERO** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.
4. LA PERSONA FÍSICA **OSCAR ISRAEL VEGA HERNÁNDEZ** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.
5. LA PERSONA FÍSICA **RICARDO CAMACHO GONZÁLEZ** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.
6. LA EMPRESA **SAYAL CONCRETOS, S.A. DE C.V.** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.
7. LA EMPRESA **TABICEL, S.A. DE C.V.** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.
8. LA EMPRESA **TELECOMUNICACIONES E INGENIERÍA EN SERVICIOS AUTOMATIZADOS, S. DE R.L. DE C.V.** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, a signature at the bottom left, and a signature at the bottom center.

SE SOLICITA LA FIRMA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS POR PARTE DE DOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DE DOS PROVEEDORES, PROPONIÉNDOSE ÚNICAMENTE EL C. OSCAR ISRAEL VEGA HERNÁNDEZ PROCEDIÉNDOSE A FIRMAR; CERRANDO DE ESTA MANERA LA SEGUNDA ETAPA.

SE DA INICIO A LA TERCERA ETAPA DE LA SESION Y UNA VEZ VERIFICADO EL CONTENIDO DE LA PROPUESTAS TÉCNICAS, Y EN VIRTUD DE QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN, SE PROCEDE A REALIZAR LA APERTURA DE **LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, LAS QUE SE DAN A CONOCER EN VOZ ALTA Y SE ANEXA CUADRO COMPARATIVO**, EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS MONTOS OFERTADOS.

Y SE MENCIONA QUE SE VERIFICARÁ QUE CUBRAN CON TODOS LOS CONCEPTOS Y CONDICIONES PACTADAS.

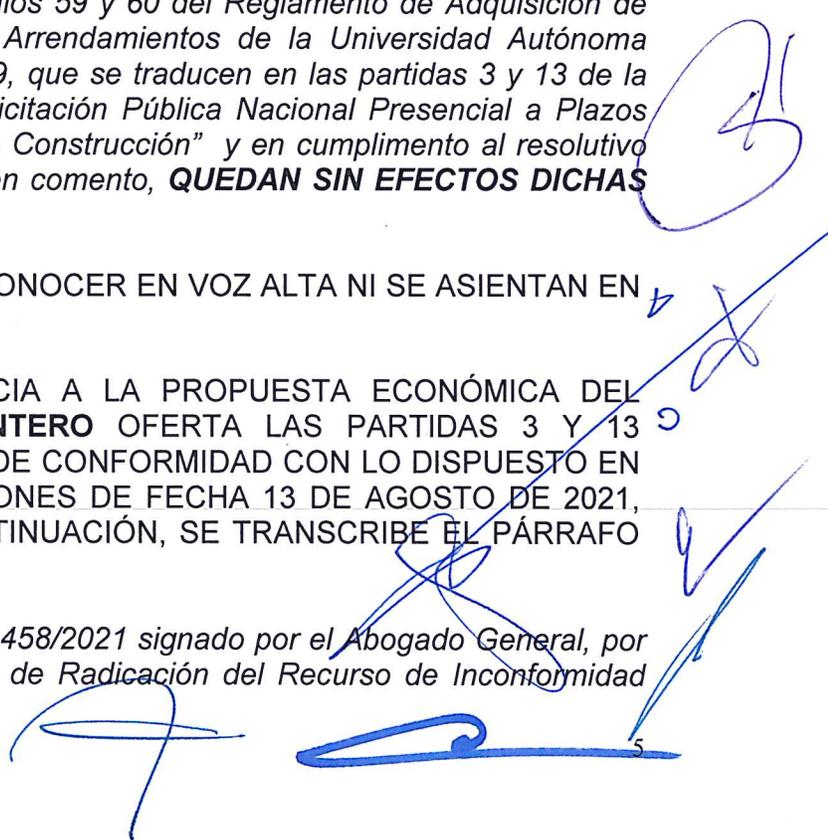
SE INFORMA QUE EN REFERENCIA A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROVEEDOR **ALUVICASA, S.A. DE C.V.** OFERTA ERRÓNEAMENTE LAS PARTIDAS 5 Y 19 RELATIVAS A CANCELERÍA, DADO QUE LA NUMERACIÓN CORRECTA ES 3 Y 13 RESPECTIVAMENTE; LAS CUALES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021, **QUEDARON SIN EFECTOS**, A CONTINUACIÓN, SE TRANSCRIBE EL PÁRRAFO EN LO CONDUCENTE:

*“Se tiene por recibido oficio S.A.-DNC-458/2021 signado por el Abogado General, por medio del cual se notifica el Acuerdo de Radicación del Recurso de Inconformidad promovido por la empresa ALUMINO BANDA, S.A. DE C.V. respecto del Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial 012/2021 “Materiales Para Construcción”, admitido con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma específicamente en las partidas 5 y 19, que se traducen en las partidas 3 y 13 de la presente Segunda Convocatoria de Licitación Pública Nacional Presencial a Plazos Recortados 012/2021 “Materiales para Construcción” y en cumplimiento al resolutive QUINTO del Acuerdo de Radicación en comento, **QUEDAN SIN EFECTOS DICHAS PARTIDAS.**”*

POR LO ANTERIOR NO SE DAN A CONOCER EN VOZ ALTA NI SE ASIENTAN EN CUADRO COMPARATIVO.

SE INFORMA QUE EN REFERENCIA A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROVEEDOR **JOSÉ GARCÍA MONTERO** OFERTA LAS PARTIDAS 3 Y 13 RESPECTIVAMENTE; LAS CUALES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021, **QUEDARON SIN EFECTOS**, A CONTINUACIÓN, SE TRANSCRIBE EL PÁRRAFO EN LO CONDUCENTE:

“Se tiene por recibido oficio S.A.-DNC-458/2021 signado por el Abogado General, por medio del cual se notifica el Acuerdo de Radicación del Recurso de Inconformidad



promovido por la empresa ALUMINO BANDA, S.A. DE C.V. respecto del Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial 012/2021 "Materiales Para Construcción", admitido con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma específicamente en las partidas 5 y 19, que se traducen en las partidas 3 y 13 de la presente Segunda Convocatoria de Licitación Pública Nacional Presencial a Plazos Recortados 012/2021 "Materiales para Construcción" y en cumplimiento al resolutivo QUINTO del Acuerdo de Radicación en comento, **QUEDAN SIN EFECTOS DICHAS PARTIDAS.**"

POR LO ANTERIOR NO SE DAN A CONOCER EN VOZ ALTA NI SE ASIENTAN EN CUADRO COMPARATIVO.

SE INFORMA QUE EN REFERENCIA A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROVEEDOR **RICARDO CAMACHO GONZÁLEZ** OFERTA LA PARTIDA 3; LA CUAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021, **QUEDÓ SIN EFECTOS**, A CONTINUACIÓN, SE TRANSCRIBE EL PÁRRAFO EN LO CONDUCENTE:

*"Se tiene por recibido oficio S.A.-DNC-458/2021 signado por el Abogado General, por medio del cual se notifica el Acuerdo de Radicación del Recurso de Inconformidad promovido por la empresa ALUMINO BANDA, S.A. DE C.V. respecto del Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial 012/2021 "Materiales Para Construcción", admitido con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma específicamente en las partidas 5 y 19, que se traducen en las partidas 3 y 13 de la presente Segunda Convocatoria de Licitación Pública Nacional Presencial a Plazos Recortados 012/2021 "Materiales para Construcción" y en cumplimiento al resolutivo QUINTO del Acuerdo de Radicación en comento, **QUEDAN SIN EFECTOS DICHAS PARTIDAS.**"*

POR LO ANTERIOR NO SE DAN A CONOCER EN VOZ ALTA NI SE ASIENTAN EN CUADRO COMPARATIVO.

SE SOLICITA LA FIRMA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS POR PARTE DOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DE DOS PROVEEDORES, PROPONIÉNDOSE ÚNICAMENTE EL C. OSCAR ISRAEL VEGA HERNÁNDEZ PROCEDIÉNDOSE A FIRMAR; CERRANDO DE ESTA MANERA LA TERCERA ETAPA.

SE MENCIONA QUE EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DARÁ A CONOCER A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO 24 VEINTICUATRO DE AGOSTO DE 2021 A LAS 15:00 QUINCE HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN CORDILLERA DE LOS ALPES ESQUINA CON CALLE VILLA DE LA PAZ, COL. VILLAS DEL PEDREGAL, (PLANTA BAJA), C.P. 78218, EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MEXICO.

SIENDO LAS 13:28 TRECE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA



LIC. ANA LUISA MONCADA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
NORMATIVIDAD Y CONTROL ADMINISTRATIVO

POR LA DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN Y DISEÑO DE OBRA



M. EN ARQ. WILFRIDO MARTÍNEZ DE LEÓN
DIRECTOR DE EDIFICACIÓN Y DISEÑO
DE OBRA



ING. JACOBO COSSIO CALVILLO
JEFE DE CONSTRUCCIÓN



ING. IVÁN MENA LOYOLA
JEFE DE ÁREAS DE LA DIRECCIÓN
DE EDIFICACIÓN Y DISEÑO DE OBRA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

ACTA DE FE DE ERRATAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS RECORTADOS 012/2021

SEGUNDA CONVOCATORIA

"MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN"

M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Adquisiciones de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se procede a enmendar error mecanográfico respecto del Acta de Junta de Apertura de fecha 20 veinte de agosto de 2021, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial a Plazos Recortados 012/2021 Segunda Convocatoria "Materiales para Construcción".

CONSIDERANDO

ÚNICO: Que en el Acta de Apertura de la Licitación Pública Nacional Presencial a Plazos Recortados 012/2021 Segunda Convocatoria "Materiales para Construcción", de fecha 11 once de junio de 2021, en las páginas 3 y 4, numerales 8 y 8 respectivamente, por error involuntario se asentó de forma incorrecta la denominación de la empresa **"TELECOMUNICACIONES E INGENIERÍA EN SERVICIOS AUTOMATIZADOS, S. DE R.L. DE C.V. "**

Siendo el correcto **"TISA TELECOMUNICACIONES E INGENIERÍA EN SERVICIOS AUTOMATIZADOS, S. DE R.L. DE C.V.** como se denota de la revisión de los documentos integrantes de su propuesta Legal y Administrativa.

RESOLUTIVO

ÚNICO: Se rectifica el de Apertura de la Licitación Pública Nacional Presencial a Plazos Recortados 012/2021 Segunda Convocatoria "Materiales para Construcción", de fecha 11 once de junio de 2021, en las páginas 3 y 4, numerales 8 y 8 respectivamente; para quedar como sigue:

(PROPUESTA LEGAL Y ADMINISTRATIVA)

8. LA EMPRESA TISA TELECOMUNICACIONES E INGENIERÍA EN SERVICIOS AUTOMATIZADOS, S. DE R.L. DE C.V. ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.

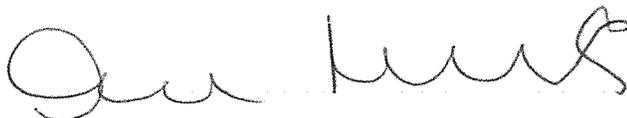
(PROPUESTA TÉCNICA)

8. LA EMPRESA TISA TELECOMUNICACIONES E INGENIERÍA EN SERVICIOS AUTOMATIZADOS, S. DE R.L. DE C.V. ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.

Lo anterior para los efectos conducentes.

Notifíquese a la Contraloría General, en la Página web Institucional y por Estrados.

San Luis Potosí; S.L.P., a los 23 veintitrés días del mes de agosto de 2021, dos mil veintiuno.



M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES